INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 del 2001

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía, presento por digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividaddes desarrolladas por COMERCIAL ALYERI S.A. durante el Ejercicio Económico del 2000.

I N F O R M E :

1.1.- En relación al cumpliento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía ALYERI S. A, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tantos de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinón fue de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que estan ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2000.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y aplicados las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC – 17 según el R.O # 57 del 13 de Abril del 2000.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

C.P.A. JACINTO VACA C.
COMISARIO

10 MAYO 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GENERAL